











## **CONVOCATORIA**

# La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar

### T4 Técnico/a Superior de Investigación RICORS ISCIII

# **Requisitos imprescindibles**

- Licenciado; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥300 ECTS); Diplomados, Ingeniero técnico y Arquitectos con Máster Nivel 3.
- Conocimientos de inglés e informática
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña

#### Se valorará

- Especialidad en Nefrología
- Conocimientos básicos de inteligencia artificial
- Nivel de inglés avanzado
- Conocimientos medios de enfermedades renales hereditarias
- Conocimientos de gestión de datos.

#### **Funciones**

- Contribuir al desarrollo de herramientas de IA para el diagnóstico de enfermedades renales hereditarias.
- Contribuir a la gestión de la cohorte española de Alport dominante.
- Gestión y coordinación de guías de práctica clínica sobre MRH.
- Comunicación con los grupos RICORS2040





#### Se ofrece

- Contrato de obra y servicio hasta 31.12.2024 adscrito al proyecto "Inflamación e inmunopatología de órganos y sistemas
  - Contracto financiado por el Instituto de Salud Carlos III y fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), con el código de expediente RD21/0005/0006.
- Jornada de 1627,5 horas (37,5 semanales)
- Salario según Convocatoria de l'ISCIII
- Grupo de Investigación Nefrología de l'IIB Sant Pau

# Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir\_recursoshumans@santpau.cat, indicando la referencia 2022/073:

## (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.





# El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 30 de mayo de 2022, a les 15:00 horas

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934,como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo\_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 16/05/2022



#### Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau